

ESCRITURA NUMERO: 205/ 74

REFORMA DE ESTATUTOS POR

CAMBIO DE DENOMINACION -

SOCIAL DE LA COMPAÑIA

" FLOTA MERCANTE ECUATO-

RIANA (FME) S A " -

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del

Guayas, República del Ecuador, hoy día viernes cin-

co de Julio de mil novecientos setenta y cuatro,

ante mí, doctor QUIDIO GORREA BUSTAMANTE, Abogado,

Notario Décimo de este Con'tón, comparece: el señor

Carlos Alberto Aguirre Avilés quien declara ser e-

cuadoriano, casado, empleado, en su calidad de Pre-

sidente de la Compañía " Flota Mercante Ecuatoriana(FME) S A. ", según habilitantes que acompaña, ma-

yor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz pa-

ra obligarse y contratar a quien de conocer doy fe,

el mismo que viene a celebrar esta escritura públi-

ca de reforma de estatutos por cambio de denomina-

ción social, sobre cuyo objeto y resultados está

bien instruido y a la que procede de una manera

libre y espontánea; pero que la autorice me pre-

senta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO - En

el protocolo de escrituras públicas a su cargo sir-

vase autorizar e incorporar una por la cual cons-

te la de reforma de estatutos por cambio de la

denominación social de la compañía Flota MercanteEcuatoriana (FME) S A. ", que se otorga de confer -

1 midad con las siguientes declaraciones : PRIMERA -

2 **ANTECEDENTES** - Por escritura pública que fue su-
3 torizada por el Notario de este cantón doctor
4 Juan de Dios Morales Arce el veinte y sie-
5 te de junio de mil novecientos sesenta y seis
6 se otorgó el contrato constitutivo de Flota Mar-
7 cante Guatemalteca (FME) S , A , habiéndose aprobado
8 dicha constitución mediante resolución número cu-
9 trecientos cincuenta y cuatro expedido el once
10 de Julio de mil novecientos sesenta y seis por
11 el entonces señor Subintendente de Compañías Anóni-
12 mas , instrumento público que luego fue inscrito en
13 el Registro Mercantil el veinte de Julio del mis-
14 mo año con el número un mil doscientos trece, de
15 fojas tres mil ochenta y nueve de tres mil no-
16 venta y cuatro bajo el número ochenta mil once del

17 Repertorio - SEGUNDA - **CAMBIO DE LA DENOMINACION** -

18 La Junta General Extraordinaria de Accionistas de
19 Flota Mercante Guatemalteca (FME) S A en se-
20 sión celebrada en esta ciudad el día lunes vein-
21 te y siete de mayo de mil novecientos sesenta
22 y cuatro tomando en consideración el pedido for-
23 mulado por la Dirección de la Marina Mercante y
24 del Liberal constante en oficio número DLMARCO-FUR-
25 cero cincuenta y dos - cero de Loyo veinte y tres
26 de mil novecientos sesenta y cuatro, resolvió en
27 forma unánime cambiar la denominación social de la
28 compañía y a este efecto aprobó la refacción del Ar-

1 artículo Primero de sus Estatutos Sociales, el mis-
 2 mo que desde la fecha en que este instrumento pú-
 3 blico se inscriba en el Registro Mercantil, dirá:
 4 "ARTICULO 1.º - DENOMINACION - La Compañía Anóni-
 5 ma que se establece mediante esta escritura se
 6 denominará "SHADPOVEN'S MARKET OF BOLIVARIANOS SOCI-
 7 DAD ANONIMA (S.A.M.A.)". Además en la referida
 8 sesión se autorizó al Presidente de la Compañía
 9 para que en uso de la facultad contenida en el
 10 literal a) del Artículo Vigésimo Sexto de sus
 11 Estatutos Sociales intervenga a nombre de ella y
 12 eleve a escritura pública dicha reforma estatutaria,
 13 cumpliendo con todo el trámite legal requerido has-
 14 ta su inscripción en el Registro Mercantil FUB-
 15 CERA - DECLARACION - Carlos Alberto Aguirre Avi-
 16 les, en su calidad de Presidente y representante
 17 legal de Flota Mercante Guatemalteca (F.M.G.) S A
 18 como lo acredita con su nombramiento debidamente
 19 inscrito, que acompaño, cumpliendo con la resolu-
 20 ción adoptada por la Junta General Extraordinaria
 21 de Accionistas de Flota Mercante Guatemalteca (F.M.G.)
 22 S A en sesión celebrada en esta ciudad el día
 23 lunes veinte y siete de mayo de mil novecientos
 24 ochenta y cuatro, declare que a partir de la
 25 fecha en que este instrumento público se inscriba en
 26 el Registro Mercantil, el Artículo Primero de los
 27 Estatutos Sociales de Flota Mercante Guatemalteca
 28 (F.M.G.) S A queda reformado en los siguientes tér-



Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'C' and other illegible markings.

1 cinco: " ARTICULO PRIMERO - NOMBRE - La Compañía

2 Anónima que se establece mediante esta escritura de
3 donación Transportes Marítimos Bolivianos Sociedad

4 Anónima (TRANSLADO) " CUARTA - DOCUMENTOS HA -

5 BILITANTES . - Con la finalidad de que se copien el
6 final de este instrumento público se acompaña co-

7 pia del nombramiento debidamente inscrito y con el
8 cual legitima su calidad de Presidente de Flota

9 Comarante Comarante (F.M.E) S A el señor Carlos

10 Alberto Aguirre Avilán y copia certificada del co-
11 ta de la sesión de Junta General Extraordinaria de

12 Accionistas de la misma compañía celebrada en esta
13 ciudad el lunes veinte y siete de mayo de mil

14 novecientos setenta y cuatro , en que se aprueba co-

15 ta reforma estatutaria Sirvase usted señor Notario
16 agregar los demás requisitos de ley para

17 la validación y perfeccionamiento de esta escritura Pública
18 de reforma de estatutos firmada) Rafael Pastor

19 Polo - Abogado , Registro número novecientos noventa
20 y tres - Hasta aquí lo minuto que queda ele-

21 vada a escritura pública - DOCUMENTO PUBLICITARIO 3 -

22 OCHIA - " FLOTA EL COMARANTE ECUATORIANA (F.M.E) S A -

23 El Oro número ciento uno - Guayaquil , Ecuador

24 S. An - Dirección Postal : Apartado quinientos veinti-
25 te y nueve - Teléfono Comarante tres - cuatro dos

26 cero cinco cinco - Guayaquil, veinte y ocho de mar-

27 zo de mil novecientos setenta y tres . - Señor don

28 Carlos Alberto Aguirre Avilán - Ciudad - Day señor

1 nuestro : C6mplase llevar a su conocimiento que la
2 Junta General Ordinaria de Accionistas de FLOSA
3 MERCHANTS ECUATORIANA (S.A.) en una sesion sola-
4 brada el dia de hoy design6 a usted ~~FERRERES~~
5 de este comercio por el presente ejercicio econ6-
6 mico de usted, cuyo abastecimiento firmado) Enrique
7 Ponce Inque, Presidente de la Junta - firmado) Je-
8 s6 Banda Marero, Gerente General - ACEPTO el
9 nombramiento de ~~FERRERES~~ de Flota Mercante Ecu-
10 atoriana (S.A.) en Guayaquil, veinte y siete
11 de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres - fir-
12 mado) Carlos A. Aguirre Avil6n - Queda inscrito
13 este nombramiento de fojas cinco mil ochocientos cin-
14 cuenta y uno o cinco mil ochocientos cincuenta y
15 dos n6mero un mil veinte y siete del Registro Lan-
16 santil y anotado bajo el n6mero cinco mil ochocien-
17 tos quince del Repertorio archiv6ndose los cer-
18 tificados de registro y defensa nacional - Guaya-
19 quil, a veinte y siete de abril de mil novecien-
20 tos cuarenta y tres - El Registrador de la Propie-
21 dad - firmado) doctor Jos6 Santiago Castillo Ra-
22 rreda - Registrador de la Propiedad del Cant6n
23 Guayaquil. - Hay un sello - ~~AGRA DE LA SECCION DE~~
24 ~~JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FLO-~~
25 ~~SA MERCHANTS ECUATORIANA (S.A.) CELEBRADA EL~~
26 ~~VEINTE Y SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA~~
27 ~~Y TRES~~ - En la ciudad de Guayaquil, a las
28 diez de la tarde del dia once veinte y siete de



1 cuyo de mil novecientos ochenta y cuatro, en el
2 local de sus oficinas situado en la calle El
3 Oro número ciento uno se reunió la Junta General
4 Extraordinaria de accionistas de Flete Lascaris E-
5 cuatoriano (FLE) S A , concurrido con la concu-
6 rrencia de las siguientes personas : Carlos Campe-
7 ño de Invarciones S A , con novecientos cincuen-
8 ta acciones ordinarias y el portador, representado
9 por la señorita Olga Fuga Dillon, según carta -
10 poder que se archiva; señor Luis A. Hohen, H, con
11 novecientos cuarenta y cinco acciones ordinarias y
12 el portador representado por el señor Enrique Pen-
13 se Laguna según carta - poder que se archiva quien
14 concurre además con dos acciones ordinarias y el
15 portador de su propiedad; señor Miguel Enciso Durban,
16 con dos acciones ordinarias y el portador de su
17 propiedad y señor José Ramón Morero, con una
18 acción ordinaria y el portador de su propiedad -
19 Con los accionistas concurrentes representan la
20 totalidad del capital ~~pagado de la compañía,~~ estos
21 resolvieron por unanimidad declarar que esta Junta
22 General Extraordinaria de Accionistas se encuentra
23 válidamente convocada y constituida, en uso de la
24 facultad que les concede el artículo doscientos se-
25 sente y tres de la Ley de Compañías vigente .
26 Se deja constancia que el Gerente Principal de
27 la compañía señor Juan Alfredo Loreiro Bequerino
28 fue citado en forma especial e individual para

1 que concurre a esta sesión, quien se encuentre pre-
 2 sente y que además el señor secretario de esta Jun-
 3 ta formuló la lista de los señores accionistas
 4 concurrentes y de las acciones que se hallan re-
 5 presentadas en esta sesión, tal como lo dispone
 6 el Artículo doscientos setenta y cuatro de la
 7 Ley de Compañías. Preside esta Junta General Ex-
 8 traordinaria de Accionistas el Presidente Titular
 9 de la Compañía señor Carlos A. Aguirre y se-
 10 cretario el Gerente General señor Pablo
 11 Gonsabach Iglesias. El señor Presidente manifiesta
 12 a los señores accionistas concurrentes, que tal
 13 como se les ha informado con la debida oportuni-
 14 dad esta Junta General Extraordinaria debe conocer
 15 y resolver acerca del cambio de la denominación
 16 social de la compañía, a petición de la Dirección
 17 de la Marina Mercante y del Idórolo constante en
 18 oficio número DUEBO - PUN - cero cincuenta y dos-
 19 cero, de mayo veinte y tres de mil novecien-
 20 tos setenta y cuatro, asunto sobre el cual todos
 21 los concurrentes se hallan en unánime acuerdo pa-
 22 ra ser tratado como único punto de esta sesión.
 23 La Junta General Extraordinaria de Accionistas, lue-
 24 go de analizar en forma detenida el asunto que
 25 es motivo de esta reunión, por unanimidad resuel-
 26 ve: PRIMERO - Reformar el Artículo Primero de
 27 los estatutos sociales de la compañía, el mismo
 28 que desde la fecha en que se inscriba al instru-



mento público que contenga tal reforma estatutaria,

dicho Artículo Primero dirá "ARTICULO PRIMERO"

Nombre - La Compañía Anónima que se establece me-

diente esta escritura se denominará "TRANSPORTES

MARITIMOS BOLIVARIANOS SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSHABO)

SEGUNDO - Autorizar al Presidente titular de la

compañía señor Carlos A Aguirre A para que en

uso de la facultad contenida en el literal a) del

Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales

de la Compañía intervenga a nombre de ella y ele-

ve a escritura pública dicha reforma estatutaria,

gozando de suficiente autorización para todo el trá-

mite legal requerido hasta su inscripción en el

Registro Mercantil Se concede un momento de ree-

so hasta redactar el Acto de esta sesión Reins-

talada que fue la reunión contando con la concu-

rrencia de todas las personas con que se inició,

se dió lectura a lo presente acto y aprobándose

concluyó la sesión, firmado para constancia todos

los existentes firmado) Carlos A Aguirre A, Pre-

sidente - firmado) Pablo Gonsenbach Iglesias, Ge-

rente - Secretario - firmado) señorita Olga Puga D-

llon - firmado) Enrique Ponce Luque - firmado)

Miguel Nacías Burnham - firmado) José Ramón Mora-

ra - Certifico que el texto que antecede es igual

a su original el mismo que consta en el libro de

actas de Junta General de Flote Mercante Insu-

riana (FME) S A, el que se remite en caso ne-

1 cesario - Guayaquil, Mayo veinte y ocho de mil no-
 2 veientes setenta y cuatro - firmado) Pablo Gon-
 3 zembach Iglesias, Gerente - Secretario - Se agre-
 4 ga los comprobantes de pago de los impuestos para
 5 los Colegios Nacionales Aguirre Abad y Dolores Su-
 6 cre de la ciudad de Guayaquil, sinbre adherido a
 7 la matriz y tasa por cardula creada por Decreto
 8 Supremo número setecientos cincuenta del año mil no-
 9 veientes setenta y uno leido de principio a fin
 10 este instrumento - que queda elevado a escritura pú-
 11 blica por mí el Notario en esta vez el otorgante,
 12 esta lo aprueba en todas sus partes y la suscribe
 13 en unidad de acto conmigo - Day 16 - firmado) Car-
 14 los A Aguirre A - CC 09-0229252 - Guayaquil - Céd Trib
 15 número 002179 - 1 974 - Ante mí el Notario doctor O-
 16 vidio Correa Buchanan - RECIBOS - Número Ciento
 17 diez y nueve mil ciento sesenta y uno - Por diez
 18 sueros - COLEGIO NACIONAL "AGUIRRE ABAD" - COLEC-
 19 TURIA - Recibi de Reforma Estatutos en Cambio de De-
 20 nominación, la suma de diez sueros, por concepto del
 21 Impuesto a favor de los Colegios "Aguirre Abad y
 22 Dolores Sucre", dos por mil adicional a las Es-
 23 crituras Públicas - Impuesto sobre la cuantía de in-
 24 determinada - Guayaquil, Julio cinco de mil novecien-
 25 tos setenta y cuatro - Notaría Décima Orden número
 26 ciento treinta mil quinientos noventa y cuatro -
 27 firmado ilegible - El Colector - Hay un sello -
 28 Uno - R - Un millón seiscientos treinta y dos mil



1 trescientos sesenta y dos - MINISTERIO DE FINANZAS -

2 JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE GUAYAS - Fecha:

3 Julio ocho de mil novecientos sesenta y cuatro ih des-
4 cientes noventa y siete mil ciento ochenta y cinco - (HJ)

5 CAUDACION DIRECTA - Nombre: NOTARIA DECIMA DEL CANTON -

6 Por concepto de: Tasa Judicial: Cardula: cincuenta su-
7 cros, veinte por ciento tasa notaria ochenta y un su-
8 cros - Orden numero ciento cuatro mil ciento cuarenta

9 y cinco - Cédigo: Doce millones cien mil ciento uno -

10 Rubro: Tasa y Aranceles Judicial - Valor: ciento treinta
11 ta y un sucres - SOB: CIENTO TREINTA Y UN SUCRES - To-

12 tal: Ciento treinta y un sucres - firmado ilegible -

13 Liquidador - firmado ilegible - Jefe de Recaudacio-
14 nes o Recibidor - Emendado) Compañías, Anónimas, S. A.

15 no - Valen -

N

16 Se otorgó ante mí en fe de ello
17 confiere este SEGUNDO testimonio, que sello y firma en
18 Guayaquil, a los ocho días del mes de Julio de mil nove-
19 cientos sesenta y cuatro -



20
21
22
23
24
25
26
27
28

101 No L

[Signature]

27 Certifico que con fecha de hoy 1 de conformidad con la Resolución nume-
28 ro 3 610 del Intend nte de Compañías, se inscribió esta escritura de fo-

jas 14 361 a 14 370 numero 2 974 del Registro Mercantil i anotada bajo número 14 200 del Repertorio - Guayaquil treinta de agosto de mil novecientos setenta i cuatro - El Registrador de la Propiedad -

[Handwritten signature]
Dr. JOSE MARTIANO CASTILLO GARRIDO
Registrador Propiedad del
Cambio Comercial

Certifico: que con fecha de hoy se tomó nota de esta escritura a fojas 3 090 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta i seis; al margen de la inscripción respectiva - Guayaquil treinta de agosto de mil novecientos setenta i cuatro - El Registrador de la Propiedad -

[Handwritten signature]
Dr. JOSE MARTIANO CASTILLO GARRIDO
Registrador de la Propiedad del
Cambio Comercial
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
C. C. S. C.

CERTIFICO que en el Diario "EL TELEGRAFO" edición correspondiente a los días martes treinta y miércoles treinta y uno de julio, y jueves primero de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, año 91, Nos 32495 32496 y 32497, respectivamente, se ha publicado un extracto de la escritura pública de reforma de estatutos y cambio de denominación de la Compañía "FLOTA MERCHANTE FLUATORIANA (FME) SOLICIDAD ANONIMA" por la de TRANSPORTES MARITIMOS BOLIVARIANOS SOCIEDAD ANONIMA (TRANSMAR), de conformidad con la Resolución N° 3568 dictada por esta Superintendencia de Compañías con fecha diez y nueve de julio del presente año - Guayaquil 15 de Agosto de 1974 -



Ab Carlos Cerbo Cox
SE NOTARIO ENCUENTRADO